

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

Examinada la propuesta del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias correspondiente al desarrollo y ejecución del proyecto denominado *“PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria”*, y de acuerdo con los siguientes

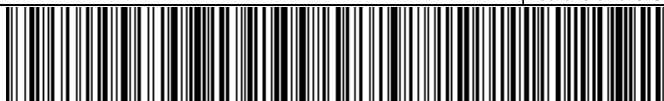

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias está impulsando procesos de innovación del sistema educativo mediante el apoyo a planes, programas y proyectos que avancen en la calidad de la enseñanza y, por tanto, en la mejora de los aprendizajes de nuestro alumnado para formarlo de tal modo que esté preparado para la vida, todo ello en consonancia con la Ley Canaria de Educación no Universitaria, que en su art. 14.d hace referencia a la promoción de proyectos educativos, en el art. 23.9 menciona la educación en valores y en su art. 64 la formación del profesorado.

Segundo. Entre los objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades se encuentra el *“fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas”*.

Así mismo, otro objetivo propuesto desde esta consejería es el de *“fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*, relacionándose este proyecto parcialmente con algunas metas de los objetivos n.º 4 (*Educación de calidad*), n.º 5 (*Igualdad de género*), n.º 9 (*Industria, Innovación e Infraestructura*), n.º 14 (*Vida submarina*) y n.º 17 (*Alianzas para lograr los objetivos*).

Tercero. La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias promueve el funcionamiento de los centros como comunidades de aprendizaje capaces de implicar al

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



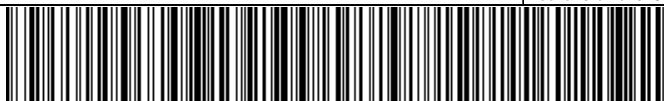

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

alumnado, profesorado y familias en el desarrollo de proyectos educativos encaminados a la actualización metodológica para el desarrollo de las competencias, particularmente la *competencia en comunicación lingüística* (CCL), la *competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología* (CMCT), la *competencia digital* (CD), así como el *sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* (SIEE).

Cuarto. El *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades, la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) establecen una colaboración para el desarrollo del presente proyecto de innovación educativa en el curso escolar 2018-2019, con la finalidad de impulsar la realización de proyectos educativos que revelen al alumnado al mar como parte esencial del medio natural de Canarias y, como tal, necesitado de ser valorado, respetado y cuidado, a la vez que le vinculan con la implementación de metodologías activas en las aulas y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) o Retos (ABR), orientados a alumnado de 6º curso de Primaria de centros educativos públicos de Canarias, a través del uso del pensamiento computacional, robótica, programación y electrónica básicas, adaptadas a los currículos oficiales de Primaria y con apoyo, tanto en recursos como en formaciones para docentes y alumnado.

Quinto. La Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), desde hace años impulsa con gran éxito y participación significativa de centros educativos, una iniciativa en la que el alumnado de Secundaria, con los recursos aportados por la propia PLOCAN, deben desarrollar un vehículo operado remotamente (ROV) submarino, que es probado en una piscina salvando una serie de pruebas para mostrar la habilidad del alumnado que debe diseñar, construir, programar y manejar su prototipo.

Sexto. Durante el curso 2017-2018, la PLOCAN apoyó e incentivó una acción de igual naturaleza impulsada desde las asesorías TIC del CEP Gran Canaria Sur, en fase de pilotaje y dirigida a centros de Primaria, en la cual se constató el interés de varios centros en iniciativas de estas características, mostrándose por todas las partes interés en mantener y extender la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

iniciativa a centros públicos de Primaria de toda Canarias, bajo el mismo formato ya existente para Secundaria, ya contrastado y de éxito probado.



Séptimo. El Consejo de Ministros del Gobierno de España de 1 de diciembre de 2017 aprobó la puesta en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Programa de Cooperación Territorial para el avance y apoyo en la educación y permanencia en el sistema educativo denominado “PROEDUCAR” (Programa para el avance y apoyo en la educación y permanencia en el sistema educativo).

Octavo. La Consejería de Educación y Universidades considera que el PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA y sus acciones quedan englobadas dentro de las actuaciones “Actualízate” y “Quédate” en el marco de “PROEDUCAR”, siendo uno de los objetivos prioritarios del Proyecto la implementación de metodologías activas a través del uso del pensamiento computacional, robótica, programación y electrónica básicas, con apoyo, tanto en recursos como en formaciones para docentes y alumnado, posibilitando, de esta manera, la mejora permanente de las enseñanzas y la continuidad del alumnado en el sistema, y evitar el abandono escolar temprano.

Noveno. La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias propone el proyecto de innovación denominado “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*” en base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre), establece, establece: en su artículo 1.n) como principio general de la educación la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa; en su artículo 120, apartados 1 y 4, que los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y gestión, reconociéndoles la posibilidad de adoptar experimentaciones o planes de trabajo; en su artículo 1.j) como principio general de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

educación la participación de la comunidad educativa, e insta en su artículo 118, apartados 3 y 4, a las Administraciones educativas a promoverla.

En la misma ley, el capítulo III del Título III de Primero, que establece los principios de la formación del profesorado.

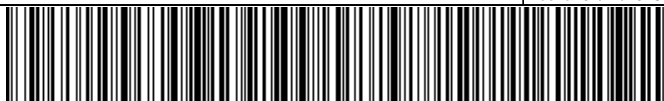

Segundo. La Ley 6/2014, de 24 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC n° 152, de 7 de agosto), establece en su artículo 23 el desarrollo por parte de la administración educativa de programas y proyectos educativos específicos; además indica que la administración educativa favorecerá el funcionamiento cooperativo de los centros educativos, con objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas. Asimismo, en relación con la formación permanente, el Título V define el ejercicio de la función pública docente y la carrera docente.

Tercero. La Resolución de 21 de junio de 2018 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2018-2019 (BOC n.º 124, de 28 de junio).

Cuarto. La Resolución de 15 de mayo de 1998 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (BOC n.º 70, de 8 de junio), por la que se establecen los criterios para el reconocimiento o certificación de las actividades de formación del profesorado de esta Dirección General

Quinto. Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades que recoge en su artículo 13.- Competencias generales y específicas de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, donde se contempla la competencia para “*desarrollar e impulsar iniciativas de investigación e innovación educativas, incluidas la gestión económica y administrativa de las mismas*”.

Sexto. Resolución de 20 de enero de 2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa (BOC n° 20, de 30 de enero), por la que se delega en la Directora de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa determinadas competencias en materia de innovación y promoción educativa.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me atribuye el artículo 13.2.A del Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades y de las competencias que atribuye el artículo 8 del Decreto 250/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa,

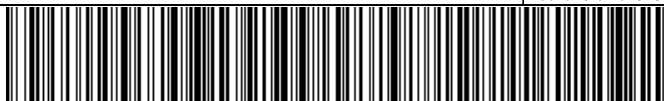

RESUELVEN

Primero. Aprobar la convocatoria del proyecto de innovación denominado “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*” para su desarrollo durante el curso escolar 2018/2019 en veinte (20) centros educativos públicos de Canarias que impartan 6º curso de Educación Primaria.

Segundo. El personal docente interesado en participar podrá inscribir a su centro en los 28 días naturales desde la publicación de la resolución, ambos inclusive, completando la solicitud de participación en el proyecto con los documentos requeridos, exclusivamente a través del aplicativo que se encuentra en el blog del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*.

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/esero/inscripciones/>

Tercero. La selección de los centros participantes se realizará teniendo en cuenta el estricto orden de inscripción por isla (alternando centros de cada isla según el orden establecido en el Anexo I de esta resolución para garantizar la participación de todas las islas), una vez que dicha inscripción esté terminada por completo (incluyendo la subida correcta del documento de aceptación de la Dirección del centro).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

Cuarto. Por cada centro participante, cuando haya más de un grupo clase y más de una persona docente participando, se podrá designar un profesor o profesora para la coordinación, que certificará por 40 horas de desarrollo del presente proyecto de innovación, y el resto del profesorado participante certificará por un total de 30 horas.

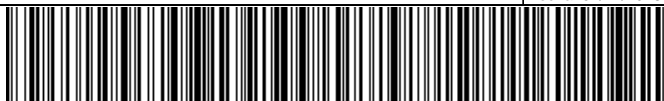

Quinto. Una vez culminado el desarrollo del proyecto y, nunca después del 28 de junio de 2019, la dirección del centro subirá al aplicativo del blog del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM* (<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/esero/>), la “Memoria Final” correspondiente a las actividades realizadas en el centro, así como con las experiencias implementadas en el centro a raíz del desarrollo del presente proyecto de innovación en la que se constate y valore el aprendizaje del alumnado, y las situaciones de aprendizaje generadas, si las hubiera.

Deberá subir, también, un “*hace constar*” debidamente cumplimentado en el que se haga constar el nombre completo y el DNI de los docentes participantes, que coincidirán con los que figuran en la Memoria Final remitida. El envío de ambos documentos constituirá el único procedimiento establecido por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades para la certificación del personal docente participante en el presente proyecto de innovación. En ningún caso deberán remitirse en formato papel ni por ventanilla única.

Se subirán al aplicativo, también, evidencias del desarrollo del proyecto: fotografías, vídeos, documentación generada, etc.

Sexto. Publicar la presente resolución en la web de la Consejería de Educación y Universidades.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

(Por delegación de competencias en virtud de Resolución n.º 37/2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. BOC n.º 20, de 30 de enero)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

ANEXO I

Proyecto “PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria”

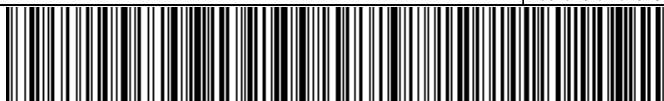

Curso 2018-2019

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El proyecto “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*”, impulsado desde la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, tiene como principal finalidad acercar al alumnado de Primaria de los centros públicos de Educación Primaria de Canarias al conocimiento de nuestro entorno marino, trabajando valores de respeto medioambiental e introduciendo aprendizajes sobre el aprovechamiento y uso sostenible de nuestro medio natural marítimo y costero, de vital importancia para Canarias. Para ello busca dotar al alumnado y al profesorado participante de herramientas y recursos con los que, desde el aula y aplicando el currículo oficial, se puedan implementar de una forma práctica y contextualizada al entorno natural canario, conceptos de pensamiento computacional, diseño e impresión 3D, programación y robótica, de una forma integrada e inclusiva. De este modo se intenta impulsar desde edades tempranas una relación muy próxima con estos campos de la ciencia y la tecnología que permita a nuestro alumnado integrarlos en sus actividades escolares y fomentar, de una forma práctica, con metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos o Aprendizaje Basado en Retos), las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado participante.

Los principales objetivos que se marca este proyecto de innovación educativa son los siguientes:

- a. Despertar la curiosidad y el interés del alumnado de Primaria mediante el uso de metodologías activas en el aula (ABP o ABR, principalmente) y del pensamiento lógico-computacional, motivando al alumnado de Primaria participante en el uso de herramientas y recursos científico-tecnológicos para diseñar y construir un prototipo que se adapte al reto propuesto, fomentando así la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

capacidad de estas herramientas en la resolución de problemas.

b. Familiarizar al alumnado y al profesorado participante en el uso de herramientas TIC multidisciplinares, fomentando así el trabajo desde distintas áreas del conocimiento, de forma interconectada, para afrontar un proyecto o reto de manera contextualizada.

c. Fomentar, a través del trabajo en equipo, las virtudes y valores que transmite el trabajo colaborativo, respetando los distintos roles que en este tipo de trabajo se configuran y potenciando las capacidades individuales desde el grupo. En este sentido se potenciarán equipos donde se respete tanto la paridad entre el número de alumnas y alumnos como la distribución paritaria de roles, fomentando así la igualdad de oportunidades y de capacidades sin distinción de sexo.

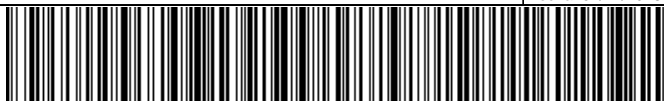

d. Concienciar, a través de módulos formativos concretos y del proyecto o reto presentado, al alumnado de Primaria participante, la inevitable relación de Canarias con el mar circundante, así como la necesidad de respetarlo, cuidarlo y protegerlo, potenciando actitudes de respeto y concienciación medioambiental que conformen relaciones medioambientalmente correctas con su entorno natural.

2. RELACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En cuanto a las metas relacionadas con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, el proyecto **“PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria”** se relaciona con algunas metas de los siguientes:

ODS n.º4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOC. EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

ODS n.º5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

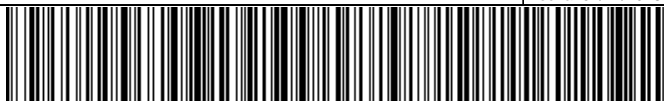

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

ODS n.º9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

ODS n.º14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.8 Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

ODS n.º17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.



17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán solicitar la participación en el proyecto “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*”, todos los centros públicos de Educación Primaria de Canarias, siendo seleccionados un total de veinte (20) centros para participar, en fase de pilotaje, del proyecto durante el curso 2018-2019, por riguroso orden de solicitud en cada isla, cubriéndose de forma uniforme y alternativa el número de centros en las islas en las que haya inscripciones (el orden de asignación de plazas será: El Hierro, La Gomera, La Palma, Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife), de forma que se garantice representación de todas aquellas islas en las que hayan centros solicitantes.

El proyecto está dirigido al **alumnado de Sexto de Primaria**, exclusivamente, y cada centro admitido **podrá presentar hasta dos equipos por cada grupo clase** de ese nivel educativo.

Cada equipo debe estar coordinado por una persona docente responsable, pudiendo en cada

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

grupo clase coincidir la misma persona para los dos equipos que se formen. En los centros educativos presentados, cuando haya más de un grupo clase y más de una persona docente participando, una de ellas podrá ser quien lleve la coordinación de todos los equipos del centro. En ningún caso podrá coordinar una persona que no participe como responsable de equipo.

Los equipos presentados deberán conformarse de tal forma que exista paridad en el número de alumnas y alumnos, siempre que esta sea posible y hasta un máximo de 14 alumnas y alumnos. Además, el profesorado responsable debe garantizar que la distribución de roles de trabajo dentro del equipo no conlleve diferencia alguna en función del sexo de la alumna o del alumno.

4. INSCRIPCIÓN EN EL PROYECTO

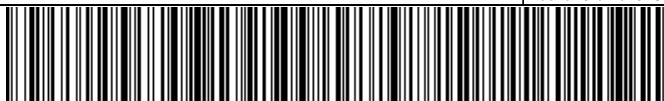

La inscripción para la participación en el proyecto se realizará exclusivamente a través del aplicativo de la página web del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades.

En consonancia con la Ley Canaria de Educación, que en su art. 14.h, hace referencia a la realización de trámites de manera electrónica, la inscripción de los centros en el proyecto *“PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria”* se realizará exclusivamente a través del aplicativo asociado al proyecto, cuyo enlace se facilita a continuación.

El procedimiento de inscripción consta de dos fases, que conllevan la aceptación de todas las condiciones de esta resolución, así como el compromiso de participar en todas las fases que este proyecto de innovación lleva explicitado.

Los pasos a seguir para la inscripción son los siguientes:

UNO: El profesorado interesado en participar en este proyecto, inscribirá a su centro cumplimentando la solicitud *on line* en la dirección de abajo, aceptando al presentarlos el tratamiento de los datos según las condiciones de la **LOPD** (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) y el **RGPD** (REGLAMENTO 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE):

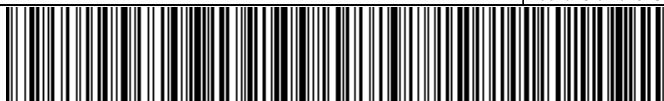

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/esero/inscripciones/>



DOS: La dirección del centro autorizará la participación del centro en el proyecto a través del documento que se descarga desde el propio aplicativo, adquiriendo el compromiso de facilitar, en la medida de lo posible, la asistencia a los encuentros propuestos en este proyecto, en las condiciones previstas en este anexo.

La dirección del centro cumplimentará y firmará el documento inicial que se solicita. La firma podrá hacerse bien electrónicamente o imprimiendo el documento para firmarlo, sellarlo y posteriormente escanearlo, debiendo subirlo, en todo caso, en el mismo enlace indicado anteriormente (no enviar a través de ventanilla única ni en papel) dentro del plazo de tiempo establecido, informando debidamente al Consejo Escolar del centro de la participación en este proyecto. De este modo se garantiza que la Dirección tiene conocimiento de las condiciones del proyecto y de la participación en el mismo del centro que dirige.

Una vez que el centro ha completado los dos pasos anteriores, habiendo enviado la documentación de forma adecuada (deberá comprobar que los documentos enviados son los correctos), se dará por finalizada la inscripción de su centro, siempre y cuando los documentos cumplan lo estipulado en esta resolución.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

En todo caso, el o la docente coordinadora recibirá un correo electrónico con los datos y documentos introducidos, para comprobar que la inscripción ha sido correcta o, en su caso, que no cumple lo solicitado.

Para resolver cualquier incidencia relacionada con los documentos o la inscripción se debe contactar con los números de teléfono **928306338** ó **682472528** del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*.



La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias comunicará las inscripciones y cederá los datos de las personas coordinadoras en cada centro participante en este proyecto a la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) que es quien lo impulsa y coordina la fase regional, sólo a efectos de notificaciones e incidencias con el presente proyecto, no pudiendo ser utilizados para ningún otro fin ni cesión a terceros.

5. PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES

La Consejería de Educación y Universidades hará pública en su web y en la página de inscripciones en proyecto del blog del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, el listado de centros seleccionados para llevar a cabo el proyecto de innovación educativa “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*”, e informará por correo electrónico a las personas coordinadoras de los centros educativos su condición de centro participante en el proyecto.

Si una vez seleccionado un centro se presentasen circunstancias sobrevenidas que impidiesen su participación, se deberá comunicar al *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, su renuncia (psteam.ceu@gobiernodecanarias.org), indicando en el asunto:

Baja en el proyecto “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*” (NOMBRE DEL CENTRO) y adjuntando un certificado de la dirección del centro donde conste expresamente la renuncia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

6. DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en tres fases que se explicarán detalladamente más abajo.

Una primera fase insular, en la que cada centro participante tendrá que preparar su prototipo de nave acuática motorizada y controlada mediante una placa Arduino, para la cual el profesorado recibirá formación específica en distintos campos, que puede ser presencial o por teleformación. Cada equipo participante recibirá un manual de montaje básico de una nave predeterminada y se mantendrá asesoramiento *on line* y/o presencial.



Una segunda fase, en la que se llevará a cabo la prueba de los prototipos en piscina, a nivel insular también, debiendo afrontar cada prototipo unas pruebas y retos conocidos de antemano en la fase inicial del proyecto. En esta segunda fase se aplicará una rúbrica (que se hará pública antes de la prueba) que determinará los prototipos que de una forma más eficaz superan el reto planteado.

La tercera y última fase consistirá en la muestra del funcionamiento del mejor prototipo de la fase insular de cada isla en un encuentro final, en la sede en tierra de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), y que servirá para mostrar los prototipos más eficientes y que mejor hayan cubierto los retos propuestos para este proyecto durante el curso 2018-2019.

FASE I (Insular): El profesorado participante tendrá acceso a un espacio web donde se recogerán materiales de ayuda (manuales, videotutoriales, enlaces...) que permitan ayudar a entender y manejar a nivel básico todos los campos que se emplearán en el proyecto (programación con *Scratch*, diseño e impresión 3D con *Tinkercad*, control y robótica con arduino....).

Además, se podrán realizar sesiones presenciales de formación sobre estos campos para iniciar a alumnado y profesorado en el uso de estas herramientas TIC, todas gratuitas y de iniciación, en aquellas islas donde hayan centros participantes.

Durante esta fase, en la que el alumnado deberá aplicar esas herramientas en

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

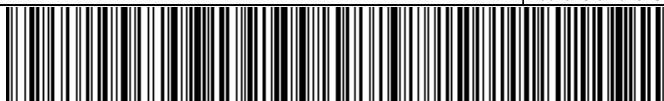

el aula para diseñar y construir el prototipo deseado, el alumnado de cada equipo deberá realizar un vídeo de entre 3 y 6 minutos explicando, tras una pequeña investigación, la importancia del mar para Canarias y la necesidad de su cuidado, así como la relevancia de este tema para la sostenibilidad de nuestro entorno natural marino y costero.

Durante esta fase, el profesorado estará asesorado en todo momento, bien desde la plataforma *on line* del proyecto, o bien presencialmente en aquellos casos que sea posible, por las asesorías TIC de los distintos CEP de Canarias.

Para el desarrollo de esta fase, cada equipo recibirá de la PLOCAN un manual con el desarrollo completo y paso a paso de un modelo de prototipo básico (totalmente modificable por el alumnado), que puede servir como guía de iniciación a cada uno de los campos nombrados anteriormente. Así mismo, cada equipo recibirá de la PLOCAN un *kit* completo del material electrónico necesario para el desarrollo del prototipo básico (placa arduino, sensores, motores...).

Al finalizar el proyecto, todo el material recibido por cada uno de los equipos quedará en propiedad del centro educativo, de forma que se puedan realizar otros proyectos de carácter científico-tecnológico con ellos.

FASE II (Insular): La PLOCAN y el *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, organizarán en cada una de las islas donde haya centros participantes, un encuentro para probar en piscina los prototipos de cada uno de los equipos (siempre que haya al menos dos equipos participantes en la isla). Estos prototipos deberán realizar una serie de retos, previamente establecidos durante el desarrollo de la primera fase, y que se someterán a una rúbrica por parte de un equipo evaluador compuesto por personal designado por la PLOCAN y la Consejería de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOC. EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

El equipo con mejor valoración en esa rúbrica pasará a la fase III de este proyecto de innovación, que se llevará a cabo en la isla de Gran Canaria, en la sede terrestre de la PLOCAN.

Los retos que se propongan deberán ser sencillos y adaptados al nivel educativo de que se trata, y la rúbrica irá referida, principalmente, a aspectos curriculares aplicados en el proyecto.

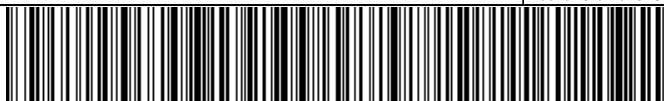

Tras esta fase, el profesorado participante deberá hacer llegar al área de vocaciones científicas y creatividad una Memoria Final, según el modelo del que se dispondrá en el blog del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, acompañando a la misma vídeos, fotografías y demás material que considere oportuno para evidenciar el trabajo del alumnado y que se ha desarrollado el proyecto en las condiciones establecidas.

FASE III (REGIONAL): El equipo cuyo prototipo haya sido mejor valorado en cada una de las islas donde haya centros participantes, según la rúbrica establecida, acudirá al “*I Encuentro Exhibición PrimROV*”, donde se realizará la muestra de cada uno de los prototipos en piscina con los retos establecidos para la prueba insular y otros que se diseñen para comprobar la versatilidad de los mismos, siempre con el mismo nivel de complejidad.

Los gastos de desplazamiento hasta Gran Canaria de esta última fase correrán a cargo de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, mientras que correrán a cargo de la PLOCAN los desplazamientos hasta su sede y regreso dentro de la isla de Gran Canaria, como promotora de este proyecto educativo junto a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

7. COMUNICACIONES Y ACTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

Si el presente proyecto de innovación generase cualquier tipo de comunicación verbal o

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

escrita en medios de comunicación, deberá expresarse de manera clara y directa la participación de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias y que es una iniciativa de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

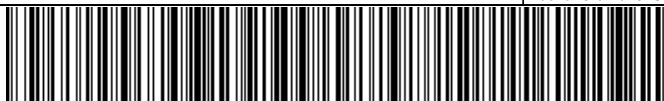

Al ser una iniciativa en la que participa la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, se establece la obligación del cumplimiento de la normativa sobre tratamiento y utilización de la identidad corporativa del Gobierno de Canarias aprobada según Decreto 184/2004, de 21 de diciembre y sucesivas órdenes que la desarrollan, y se obliga a poner en todas las páginas de la documentación generada los logotipos de dicha Consejería de Educación y Universidades. En particular deberá prestarse especial atención al uso de aquellos logotipos y/o elementos de difusión que procedan como consecuencia de la participación de terceros intervinientes en las acciones relacionadas con el proyecto de Innovación “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*”.

Cualquier publicación o referencia sobre el Proyecto “*PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria*” que se realice desde los centros educativos, tanto en medios de comunicación como en redes sociales, y/o cualquier otro soporte, deberá hacer mención a la Consejería de Educación y Universidades como colaborador del proyecto, así como a PLOCAN como entidad impulsora del proyecto.

Cualquier actividad relacionada con este proyecto deberá ser notificada con antelación suficiente al *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, de la Consejería de Educación, que deberá informar a PLOCAN.

8. CALENDARIO Y CERTIFICACIÓN

ACCIÓN	PLAZOS
Inscripción de los centros públicos de Educación Primaria:	28 días naturales desde la publicación de esta resolución, ambos inclusive.
Publicación de centros seleccionados:	17 de enero de 2019.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

Fase I:	Del 18 de enero al 8 de marzo de 2019.
Fase II:	Marzo o abril de 2019 según islas.
Fase III:	Mayo-junio de 2019 en Gran Canaria.
Entrega de Memorias y evidencias del proceso:	Hasta el 28 de junio, inclusive.

Al finalizar la Fase II del proyecto, y hasta el 28 de junio de 2019, inclusive, la dirección del centro deberá subir en el aplicativo correspondiente la Memoria Final del proyecto, en la que se constate y valore el aprendizaje del alumnado, entre otros aspectos, acompañada de las evidencias indicadas en el proyecto (fotografías, vídeos, documentación generada, etc.) del proceso seguido, así como un “*hace constar*” con los datos del profesorado participante.

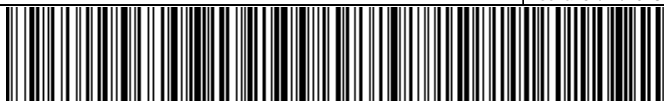

Los modelos de estos documentos se podrán descargar del propio aplicativo, que estará alojado en el blog del *área de vocaciones científicas y creatividad, STEAM*, y en el que se han de reseñar con sus datos personales, la relación de profesorado que haya participado activamente en el desarrollo del proyecto en su centro educativo, de forma que se proceda a la certificación por este proyecto de innovación educativa de la siguiente forma:

- * El profesorado coordinador del proyecto en cada centro certificará por 40 horas.
- * El profesorado participante en el proyecto certificará por 30 horas.

En ningún caso se podrá certificar por ambas categorías.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Con el objetivo de que tanto la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) como la Consejería de Educación y Universidades puedan dar la máxima difusión al proyecto, el alumnado y el profesorado participantes dan su autorización para que en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con el mismo pueda ser fotografiada o grabada y las imágenes puedan ser utilizadas por estas entidades en relación con la difusión del proyecto, exclusivamente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOC. EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	



RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

Con tal motivo los centros educativos pasarán la correspondiente solicitud de permiso a las familias de los menores participantes en el proyecto, para tomar imágenes y difundirlas, exclusivamente en acciones en relación con el presente proyecto en las páginas web de PLOCAN y de la Consejería de Educación, y se encargarán de su custodia.

Todas las personas participantes ceden el uso de los materiales presentados al proyecto para la comunicación tanto interna como externa, conservando en todo caso los derechos de autoría sobre su obra.



10. ACOMPAÑAMIENTO DEL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE

Durante la realización de los encuentros y en las formaciones en el aula, el alumnado participante estará en todo momento acompañado por el personal docente que imparta la formación, designado por PLOCAN o por la propia Consejería de Educación y Universidades, y estará también, en todo momento, acompañado por su propio profesorado, que deberá participar activamente en las actividades realizadas, según las *ratios* establecidas por la normativa vigente.

De igual modo se permitirá que, en cualquier acción desarrollada en este proyecto (formaciones, encuentros...), estén presentes aquellos padres, madres o tutores y tutoras legales del alumnado que expresen con anticipación tal deseo, facilitándoles los centros, en todo caso siguiendo la normativa vigente e interna del propio centro, la participación en dichas acciones.

Toda persona adulta vinculada a este proyecto de innovación que interaccione de manera directa con el alumnado menor de edad de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias lo hará siempre en presencia del profesorado participante en el presente proyecto de innovación.

La Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y la Consejería de Educación y Universidades serán responsables de comprobar que su personal docente, en cada caso, posee la certificación emitida por el Ministerio de Justicia, en la que se haga constar que cumple los requisitos expresados en la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL MIGUEL YONATHAN MARTIN FUMERO - D.G.ORDENACIÓN,INNOVACIÓN Y PROMOC.EDUC.	Fecha: 07/12/2018 - 09:42:57 Fecha: 05/12/2018 - 18:46:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1983 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/12/2018 11:28:38	Fecha: 07/12/2018 - 11:28:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ahE5tfjxzKkMRxvgVhFvIBQ9B31e96Tz	 
El presente documento ha sido descargado el 07/12/2018 - 11:28:58	